

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 03

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **ABRIL DE 2024**

Yo **DERLY MARIA NAJAR CASTRO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°. **40009827** de Tunja.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL**
NIT:900.385.079-8.

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000.00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASESORIA ECONOMICA EN EL AREA
DE CONTRATACION DE LA CENAC DE PERSONAL.

UNIDAD: COADE

RUBRO: **02-02-02-008-003-09**

NUMERO CDP: **6024 16 de enero 2024**

NUMERO CRP: **11824 30 de enero 2024**

ACT. ECONOMICA 7020

NOTA: COADE: Carrera 46 No.20B-99

CONTRATO No. **215 CENAC PERSONAL 2024.**

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE **ABRIL DE 2024**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$49.500.000,00**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las
ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto
Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **DERLY MARIA NAJAR CASTRO**

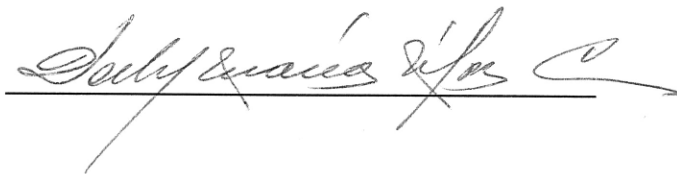
Identificación: **40009827**

Lugar de Residencia: **Carrera 2 # 74-41 Apartamento 404**

Teléfono: **3182200768**

Cuenta de Ahorros: **204-85727252 - BANCOLOMBIA**

Firma:



INFORME DE GESTIÓN No. 03
Bogotá, D.C., ABRIL 2024

1. No. DEL CONTRATO	215-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101106636 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENE/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO.
4. CRP	No. 11824 Fecha expedición 30/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COADE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-009) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$49.500.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30/ENE/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DERLY MARIA NAJAR CASTRO Identificación 40009827 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 2 No. 74-41 Apartamento 404 Teléfono de contacto 3182200768 E-mail de contacto: derlynajar@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RAFAEL EDUARDO JAIME REYES Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO COADE Resolución de nombramiento (000000188 de 16 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3203436403 E-mail de contacto: RAFAEL.JAIME@BUZONEJERCITO.MIL.CO
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 –Barrio Puente Aranda – Bogotá C.D..
Correo electrónico de la unidad – coade@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



	2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. Obligaciones Específicas 1. Asesorar las unidades encargadas de la adquisición de bienes y servicios de nivel estratégico. 2. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista Económico a los documentos que se requiera por el COADE y dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control adquisición de bienes y servicios de nivel estratégico. 3. Participar en el desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la estructuración, ejecución y cierre de los diferentes procesos de contratación. 4. Participar a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean requeridas por el Comandante del COADE o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistir a las reuniones fijadas con las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas Económicos propios de su experticia profesional, dejando como constancia la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe según se amerite. 5. Asesorar mediante capacitaciones o video conferencias cuando se requiera, dirigido al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, asesores, supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto, y demás personal que requiera
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

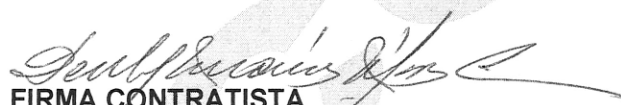
Carrera 50 No. 18-92 –Barrio Puente Aranda – Bogotá C.D.
Correo electrónico de la unidad – coade@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



	asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista Económico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Comandante del COADE. 6. Asesorar, conceptuar Económicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados al Comando de Adquisiciones, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 7. Asesorar y participar en la elaboración de los boletines que emita el COADE relacionados en el proceso de Bienes y servicios.																
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No.2. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista Económico a los documentos que se requiera por el COADE y dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control adquisición de bienes y servicios de nivel estratégico. <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>2024495007 018353</td><td>OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II SASI No. 003-SUADQ-TRANS-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS, VEHÍCULOS TÁCTICOS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS DE CARGA PESADA DESDE 3.5 TONELADAS, CAMIONETAS, CAMPEROS Y MOTOCICLETAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL</td></tr><tr><td>2</td><td>OFICIO</td><td>2024495008 658843</td><td>RECOMENDACIONES PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA PÚBLICA N° 151-CENAC-INGENIEROS-2024.</td></tr><tr><td>3</td><td>OFICIO</td><td>2024495007 085503</td><td>RESPUESTA OFICIO NO. 0124000000030/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPRE-CGDJ5</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2024495007 018353	OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II SASI No. 003-SUADQ-TRANS-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS, VEHÍCULOS TÁCTICOS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS DE CARGA PESADA DESDE 3.5 TONELADAS, CAMIONETAS, CAMPEROS Y MOTOCICLETAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL	2	OFICIO	2024495008 658843	RECOMENDACIONES PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA PÚBLICA N° 151-CENAC-INGENIEROS-2024.	3	OFICIO	2024495007 085503	RESPUESTA OFICIO NO. 0124000000030/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPRE-CGDJ5
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO														
1	OFICIO	2024495007 018353	OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II SASI No. 003-SUADQ-TRANS-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS, VEHÍCULOS TÁCTICOS, VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS DE CARGA PESADA DESDE 3.5 TONELADAS, CAMIONETAS, CAMPEROS Y MOTOCICLETAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL														
2	OFICIO	2024495008 658843	RECOMENDACIONES PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA PÚBLICA N° 151-CENAC-INGENIEROS-2024.														
3	OFICIO	2024495007 085503	RESPUESTA OFICIO NO. 0124000000030/MDN-COGFM-JEMCO-SEMPRE-CGDJ5														

	4	BOLETIN		ELEBORACION Y DEVULGACIONB BOLETIN No. 4 ESTUDIOS PREVIOS Y DEFINICION DE LA NECESIDAD.
	5	OFICIO	2024495008 986233	Observaciones contrato de arrendamiento bien inmueble No.015 de 2024
	6	OFICIO	2024495009 312013	Respuesta Oficio No.RS20240321040024 Contrato Interadministrativo No.1441 de 2013 Ejercito Nacional – Jefatura de Ingenieros y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
	7	OFICIO	2024495008 854213	Observaciones Proceso “adquisición Trajes Antiexplosivos”
	8	OFICIO	2024495008 663985	REUNION ADMINISITRATIVA DE ACOMPAÑAMIENTO DIADQ.
11. CONSTANCIAS		Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **ABRIL 2024**


FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: DERLY MARIA NAJAR CASTRO
CC. 40009827
Contrato No. 215-CENACPERSONAL-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 –Barrio Puente Aranda – Bogotá C.D..
 Correo electrónico de la unidad – coade@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **DERLY MARIA NAJAR CASTRO**, identificada con **CC** número **40009827**, aportó por el empleado **DERLY MARIA NAJAR CASTRO**, identificado(a) con **CC** número **40009827** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **76374169** para el periodo de salud **2024-03** y pensiones **2024-03** de la siguiente forma.

[illegible]

El presente certificado se expide a los 17 días del mes Abril de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.